13958

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
29 MAR. 2011
Patricia C. 11h40'
Registro de Sociedades

Quito, 28 de febrero de 2011

Quito ✓
$1,00=

Superintendencia de Compañías
28 MAR. 2011
CAU

ESCANEAR

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De mi consideración:

Yo, Fernando Torres Andrade, en mi calidad de Gerente General de la Compañía CENTRO DE ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS CAR ACCESSORY DEPOT CÍA. LTDA., comunico a Ustedes lo siguiente:

- El socio Juan Mauricio Baca Samaniego cedió veinte y una participaciones que posee en esta Compañía, equivalentes al 5.25% del capital social de la Compañía, a favor de Juan Carlos Zevallos Baca, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el 14 de enero de 2011.
- Se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía CENTRO DE ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS CAR ACCESSORY DEPOT CÍA. LTDA., otorgada el 1 de abril de 2009, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado.
- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1323 del Registro Mercantil de 29 de abril de 2009, correspondiente a la Constitución de la Compañía CENTRO DE ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS CAR ACCESSORY DEPOT CÍA. LTDA., el 25 de febrero de 2011.

Lo que comunico a Ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

V.o K.

Fernando Torres Andrade
Gerente General
Centro de Accesorios para Vehículos Car Accessory Depot Cía. Ltda.

TRANSF. REALIZADA
30.03.2011

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR JUAN MAURICIO BACA SAMANIEGO Y MARIA DOLORES PALACIOS FABARA

A FAVOR DE JUAN CARLOS ZEVALLOS BACA

CUANTIA: USD. $. 21,00

QUITO, 14 DE ENERO DEL AÑO 2011

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

DI: 02 COPIAS + 1

RQ.

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR
JUAN MAURICIO BACA SAMANIEGO
MARÍA DOLORES PALACIOS FABARA

A FAVOR DE
JUAN CARLOS ZEVALLOS BACA

CUANTIA: US $ 21,00

DI: COPIAS

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

MD/ TC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY CATORCE (14) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011), ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL

CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL SEÑOR JUAN MAURICIO BACA SAMANIEGO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO UNO SIETE CERO CUATRO OCHO NUEVE OCHO NUEVE UNO GUIÓN TRES (170489891-3), Y SU CÓNYUGE LA SEÑORA MARÍA DOLORES PALACIOS FABARA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO CERO DOS CERO UNO CERO UNO UNO SEIS DOS GUIÓN CUATRO (020101162-4), POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y EL SEÑOR JUAN CARLOS ZEVALLOS BACA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO UNO SIETE CERO OCHO OCHO NUEVE UNO UNO NUEVE GUIÓN CINCO (170889119-5), POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS CÉDULAS DE IDENTIDAD CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERAN LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERAN DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN, ES EL SIGUIENTE: "**SEÑOR NOTARIO:-** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR

UNA POR LA CUAL CONSTE UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA: **UNO.-** EL SEÑOR JUAN MAURICIO BACA SAMANIEGO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO UNO SIETE CERO CUATRO OCHO NUEVE OCHO NUEVE UNO GUIÓN TRES (170489891-3), Y SU CÓNYUGE LA SEÑORA MARÍA DOLORES PALACIOS FABARA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO CERO DOS CERO UNO CERO UNO UNO SEIS DOS GUIÓN CUATRO (020101162-4), POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE MANTIENEN FORMADA, DOMICILIADOS EN QUITO, PARTE A LA CUAL EN LO POSTERIOR SE LLAMARÁ **CEDENTE. DOS.-** EL SEÑOR JUAN CARLOS ZEVALLOS BACA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO UNO SIETE CERO OCHO OCHO NUEVE UNO UNO NUEVE GUIÓN CINCO (170889119-5), POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DOMICILIADO EN QUITO, PARTE A LA CUAL EN LO POSTERIOR SE LLAMARÁ **CESIONARIO. SEGUNDA.- ANTECEDENTES:- UNO.-** LA COMPAÑÍA **CENTRO DE ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS CAR ACCESSORY DEPOT CÍA. LTDA.,** ES UNA SOCIEDAD DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE QUITO, CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, OTORGADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL VEINTE Y

NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE. **DOS.-** EL CEDENTE ES DUEÑO DE OCHENTA PARTICIPACIONES, EQUIVALENTES AL VEINTE POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REFERIDA EN EL NUMERAL ANTERIOR. **TRES.-** SEGÚN CONSTA DEL ACTA QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DOCUMENTO HABILITANTE, LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA **CENTRO DE ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS CAR ACCESSORY DEPOT CÍA. LTDA.,** REUNIDA EL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, BAJO CONSENTIMIENTO UNÁNIME, AUTORIZÓ, AL SOCIO, SEÑOR JUAN MAURICIO BACA SAMANIEGO, PARA QUE TRANSFIERA VEINTE Y UNA PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, EQUIVALENTES AL CINCO PUNTO VEINTE Y CINCO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA (5.25%), A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS ZEVALLOS BACA. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL **CEDENTE** CEDE Y TRANSFIERE VEINTE Y UNA PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA, DE LA COMPAÑÍA **CENTRO DE ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS CAR ACCESSORY DEPOT CÍA. LTDA.,** DE MANERA ACTUAL E IRREVOCABLE, A FAVOR DEL **CESIONARIO,** DE CONFORMIDAD CON LOS VALORES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL DOS DE LA CLÁUSULA ANTERIOR. **CUARTA.- GASTOS:-** TODOS LOS GASTOS A QUE DÉ LUGAR EL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA, SERÁN DE CUENTA DEL **CESIONARIO. QUINTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:-** PARA EL CASO DE CONTROVERSIA, LAS PARTES RENUNCIAN AL

DOMICILIO Y SE SOMETEN A LOS JUECES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE QUITO Y AL TRÁMITE VERBAL SUMARIO. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN Y ACEPTACIÓN:-** EL **CESIONARIO** QUEDA FACULTADO PARA SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, Y QUE SE ANULEN LOS CERTIFICADOS DE APROBACIÓN CORRESPONDIENTES Y SE LE EXTIENDAN UNOS NUEVOS, EN SU CALIDAD DE **CESIONARIO**. SE TOMARÁ NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN EN EL RESPECTIVO PROTOCOLO DEL NOTARIO. LAS PARTES ACEPTAN TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, POR SER CONFORMES A SUS RESPECTIVOS INTERESES. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS FORMALIDADES DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA". HASTA AQUÍ, LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL ABOGADO ALVARO LARA DILLON, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DEL COLEGIO ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEÍDA QUE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

JUAN MAURICIO BACA SAMANIEGO

C.I. 1704898913

C.V.

MARÍA DOLORES PALACIOS FABARA

C.I. 0201011624

C.V.

JUAN CARLOS ZEVALLOS BACA

C.I. 1708891195

C.V.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

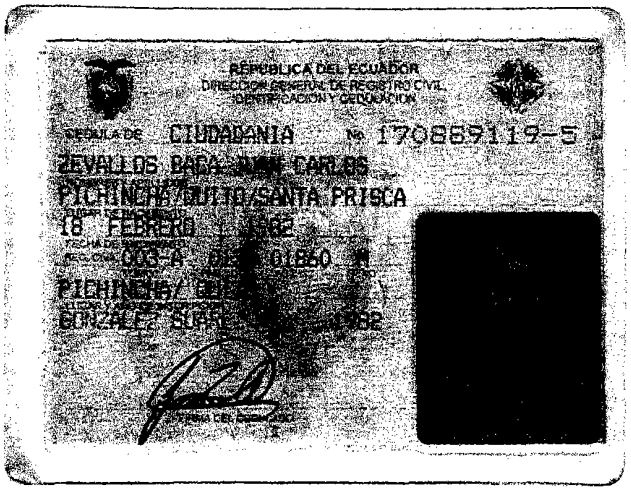

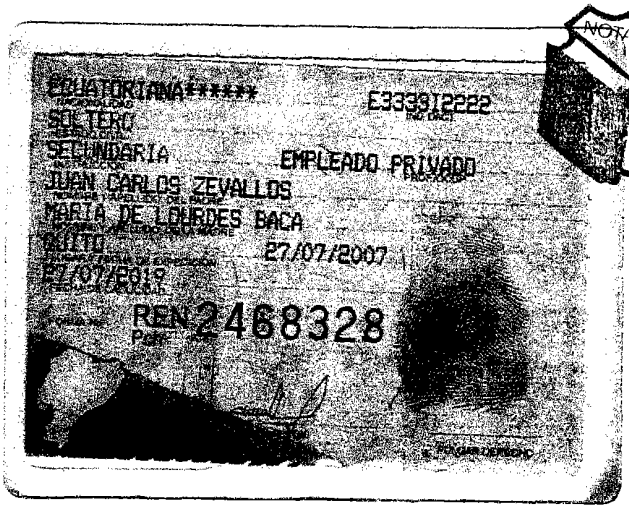

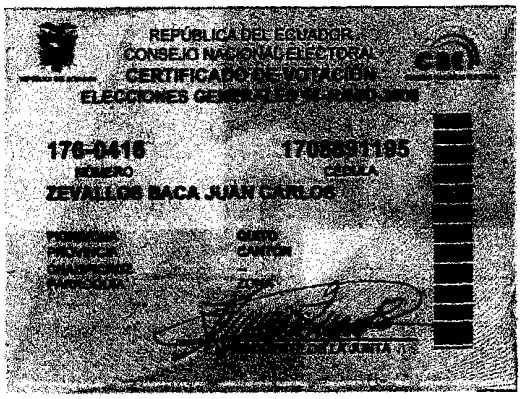

NOTARIA 37

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
2 (DOS) FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 14 DE 01 DEL 2011

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto [illegible]
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS CAR ACCESSORY DEPOT CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 30 días del mes de marzo del 2010, siendo las 20:00 horas, en la Bernardo Delgado s/n y Las Palmeras, lote uno y dos; se llevó a cabo la Junta General Ordinaria, para tratar los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del Informe del Representante Legal.
2. Lectura y aprobación de Estados Financieros y Anexos.
3. Varios.

Comparecen los señores accionistas, representando el 100% del capital social de la compañía:

1. El señor FERNANDO TORRES ANDRADE, propietario de 240 participaciones y Gerente General de la Compañía, quien actúa como Secretario
2. El señor MAURICIO BACA SAMANIEGO, propietario de 80 participaciones
3. El señor LUIS BACA SAMANIEGO, propietario de 40 participaciones y Presidente de la Compañía
4. El señor MATEO BACA FERNANDEZ, propietario de 40 participaciones,

Preside la Junta General Ordinaria el Señor Luis Baca Samaniego en su calidad de Presidente de la Compañía; actúa como Secretario el Señor Fernando Torres en su calidad de Gerente General de la misma.

Los socios aprueban unánimemente el orden del día propuesto, y establecen que en el tercer punto se traten los siguientes:

a) Análisis de costos y propuesta de aumento de precios de venta
b) Presentación y aprobación de presupuesto para el 2010
c) Informe de Gestión de Ventas
d) Propuesta para realizar Aumento de Capital
e) Analizar la solicitud presentada por el Señor Juan Carlos Zevallos Baca para ingresar en calidad de socio, mediante la compra de una parte de participación al Señor Mauricio Baca Samaniego
f) Otros

El Presidente dispone se pase a tratar sobre los puntos del orden del día.

1. Lectura y aprobación del Informe del Representante Legal.

El Gerente General presenta el informe de administración, el mismo luego de un largo análisis es aprobado de manera unánime, recomendándole que se actualice al menos bimestralmente los costos de producción, que se implemente a la brevedad posible los diferentes procesos administrativos.

2. Lectura y aprobación de Estados Financieros y Anexos.

Se presentan los estados financieros de la compañía se analizan varias cuentas del balance general y del estado de resultados. Luego de amplia de discusión se aprueban por unanimidad

3. Varios

a) Análisis de costos y propuesta de aumento de precios de venta. El Gerente General presenta el análisis de costos de fabricación, demostrando que han sufrido un incremento fundamentalmente por el costo de materia prima. Realiza la propuesta de un incremento en el Precio de Venta a Concesionario y Precio de Venta al Público del orden del 10%, a partir del 1 de mayo del 2010. Una vez analizado lo presentado la Junta aprueba la propuesta. La Junta decide que se realice la actualización de costos de producción cada dos meses.

b) Presentación y aprobación de presupuesto para el 2010. La propuesta de presupuesto para el 2010 es presentada conjuntamente por el Gerente General, Gerente Administrativo y Jefe de Planta, basándose en el análisis de ventas hasta la presente, en los resultados obtenidos por gestión de ventas y, en la reactivación del mercado automotriz. Plantean un escenario conservador, en el que se refleja un aumento de volumen de ventas de alrededor del 10 % cada mes, tomando como base la facturación realizada en marzo del presente año. Se hace notar que este incremento no es constante mes a mes. Se analiza el número de ítems presupuestados a producir y vender en metalmecánica cada mes, notándose que a partir de julio habrá un aumento de más del 20% en comparación con marzo del 2010, por lo que se recomienda a la administración analizar la necesidad de incrementar en su momento la capacidad operativa. Una vez analizada la propuesta detenidamente, la misma queda aprobada por unanimidad.

c) Informe de Gestión de Ventas. El Gerente Administrativo presenta un informe detallado de la Gestión de Ventas realizada, así como la planificada para el año 2010. Este informe es debatido y aprobado por unanimidad. Se recomienda incorporar actividades promocionales. Para futuros informes de ventas se deberá presentar los cuadros que demuestren la rentabilidad de acuerdo a cada cliente, en particular cada agencia de Casa Baca S.A.

d) Propuesta para realizar Aumento de Capital. En vista de la pérdida del ejercicio económico del 2009 y una vez verificado en el Balance General y Estado de Resultados, los aporte a futura capitalización realizados por los señores accionistas. Se resuelve autorizar se inicien los trámites correspondientes para el Aumento de Capital, hasta llegar a un Capital Social de US $ 68.400.oo (SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS).

e) Analizar la solicitud presentada por el Señor Juan Carlos Zevallos Baca para ingresar en calidad de socio, mediante la compra de una parte de participación al Señor Mauricio Baca Samaniego. El Señor Juan Carlos Zevallos Baca presenta la solicitud para adquirir el 5,25% del capital social al Señor Mauricio Baca Samaniego. La Junta consulta al Señor Mauricio Baca Samaniego acerca de su disposición a transferir las participaciones en el porcentaje propuesto, y el Señor Mauricio Baca acepta la propuesta. La Junta resuelve por unanimidad aceptar el ingreso en calidad de socio al Señor Juan Carlos Zevallos Baca. Encarga a Gerencia General el iniciar y concluir los trámites legales de los resuelto.

f) Otros.

a. La Junta establece que el Gerente General realice un análisis sobre los salarios y remuneraciones del personal administrativo y establezca el cuadro respectivo con comisiones por ventas. El Gerente Administrativo realizará la propuesta respectiva que una vez analizada por Gerencia General será implementada.
b. La Junta establece que se realice una reunión mensual de accionistas para revisar balances, costos y relación con presupuesto.
c. Se debe contratar un Auditor Externo.

Siendo las 22:00 horas y una vez agotados los puntos del orden del día, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para que el Secretario elabore el Acta.

Siendo las 22:30 horas, se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia firman:

Luis Baca Samaniego
PRESIDENTE
SOCIO

Fernando Torres Andrade
GERENTE GENERAL
SECRETARIO
SOCIO

Mauricio Baca Samaniego
SOCIO

Mateo Baca Fernández
SOCIO

[illegible] QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES DE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
TRES FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO, A 11 DE Enero DEL 2011.
EL NOTARIO
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Merc
Quito - Ecuador

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LOS CÓNYUGES JUAN MAURICIO BACA SAMANIEGO Y MARÍA DOLORES PALACIOS FABARA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS ZEVALLOS BACA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Durán Mera
Quito - Ecuador

NOTARIA
TERCERA

ZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada hoy ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el catorce de Enero del año dos mil once, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía denominada CENTRO DE ACCESORIOS PARA VEHICULOS CAR ACCESSORY DEPOT CIA. LTDA., otorgada el primero de Abril del año dos mil nueve, ante el suscrito Notario, por medio de la cual el Juan Mauricio Baca Samaniego y señora María Dolores Palacios Fabara, cede sus participaciones que poseen en esta compañía a favor del señor Juan Carlos Cevallos Baca, Quito, a diecisiete de Febrero del año dos mil once.-

EL NOTARIO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1323** de REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de abril del dos mil nueve, fs. 1248 vta, tomo 140, correspondiente a la Constitución de la compañía **" CENTRO DE ACCESORIOS PARA VEHICULOS CAR ACCESORY DEPOT CIA. LTDA."** lo referente a la presente cesión de participaciones Quito, veinticinco de febrero del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Ng